



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
LA PAZ - BOLIVIA

INSTRUCTIVO DPTO. CONTABILIDAD N° 003/2019

DIRIGIDO A: PERSONAL DE PLANTA, JEFES DE DIVISIÓN, DE SECCIÓN, ANALISTAS, CONTADORES, AYUDANTES CONTABLES, BECAS y EVENTUALES DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

REF. : PAGOS CON ABONO AUTOMATICO Y RETENCIONES IMPOSITIVAS

A partir del mes de agosto, para los pagos mensuales mediante abono automático a beneficiario BANCO UNION S.A, el registro de retenciones impositivas deberá incluirse en el comprobante devengado del líquido pagable, es decir se deberá elaborar un solo comprobante que incluya el líquido pagable y retenciones, considerando que por ser abono automático la posibilidad de efectuar reversiones es mínima.

Lic: Fernando Villazón Cossio
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



FECHA: 29 de Agosto de 2019

